

PRIMERA. - Entidad organizadora, ámbito temporal, territorial y participantes.

La entidad FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.U., con domicilio en Madrid, CALLE EDUARDO BARREIROS, 110, con C.I.F. nº A28012342, (en adelante Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth o el Promotor o el Organizador) realizará una promoción de ámbito nacional bajo la modalidad de “momento ganador gratuito” dentro del periodo promocional que a continuación se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que sean clientes particulares de los Servicios Oficiales Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth abiertos al público en territorio nacional y adheridos a la promoción y que a lo largo del periodo promocional realicen una operación de mantenimiento (incluye únicamente las operaciones sistemáticas según la guía de mantenimiento del vehículo) con lubricante *TotalEnergies QUARTZ* de su vehículo.

El Organizador encarga la gestión de la presente promoción a la sociedad Quantum Marketing S.L., con domicilio en calle Mandri, 38 08022 Barcelona y CIF B64873060 (en adelante HELLOYALTY).

La promoción se llevará a cabo desde las 7:00:00 horas del día 1 de abril, hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDA. - Objeto.

El objetivo de esta promoción es premiar a los clientes particulares que realicen el mantenimiento de su vehículo Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth con lubricante *TotalEnergies QUARTZ*, en los servicios oficiales adheridos a la promoción.

TERCERA. - Premios.

Los premios de la presente promoción se asignarán de forma directa y garantizada a todos los usuarios que hayan realizado el mantenimiento en el mes correspondiente, dentro del período de vigencia comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

El número de premios previstos para la presente promoción está limitado a mil quinientas (1500) entradas de cine dobles, es decir, tres mil (3000) entradas en total. No obstante, el ORGANIZADOR se reserva la facultad de ampliar dicho volumen en función de la demanda real observada durante el desarrollo de la promoción, con el fin de garantizar su adecuada operatividad y evitar la generación de excedentes de stock.

El usuario podrá gestionar libremente su uso durante los 12 meses de validez. Son válidas de lunes a domingo para ver cualquier película en los cines adheridos a la promoción, quedando en todo caso sujeto su uso a las normas de utilización determinadas por la empresa emisora de las entradas.

No podrán utilizarse en butacas VIP ni en butacas Rojas. Tampoco serán válidas para sesiones en formato 3D, ni en salas o sesiones especiales como iSens, UHD o Imax. Quedan excluidos los eventos especiales y aquellas sesiones que supongan un incremento de precio respecto a la entrada convencional de cine. En caso de pérdida o robo, no serán reemplazables. No son canjeables por dinero en metálico, ni total ni parcialmente.

Para conocer los cines que participan en esta promoción, deberá visitar [Promoción Activa tu premio](#) e introducir su código postal. Para más información o cualquier consulta adicional, podrá contactar con Hollywood Movie Money a través del correo electrónico info@promocionMyBoxsuscripcion.com o en el teléfono de atención 919 03 66 17.

CUARTA. - Mecánica de participación.

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

Durante el periodo promocional indicado, los participantes en la promoción deberán acudir a cualquiera de los Servicios Oficiales Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth abiertos al público en territorio nacional adheridos a la promoción (detallados en el ANEXO UNICO) y realizar una operación de mantenimiento sobre su vehículo de las marcas mencionadas en la línea anterior con lubricante **TotalEnergies QUARTZ**.

Sólo se considerarán participantes, aquellos clientes particulares que realicen las operaciones sistemáticas objeto de la revisión de mantenimiento preconizada por la marca (quedan excluidas las empresas, independientemente del tamaño de las mismas).

La operación de Sustitución de aceite y filtro de aceite no se considerará válida para poder participar.

Proceder a su registro en www.mantenimientomopar.com donde el participante tendrá que completar el formulario de registro, aceptar la política de privacidad, política de cookies, términos y condiciones y facilitar los siguientes datos obligatorios:

- Nombre
- Apellidos
- Matrícula
- Teléfono
- E-mail
- Provincia donde realizó el mantenimiento
- Nombre del taller
- Datos de Compra:
 - Subir la factura de su compra que debe ser de un taller de Servicios Oficiales abiertos al público en territorio nacional adheridos a la promoción. La factura debe reflejar una operación de mantenimiento sobre su vehículo con lubricante TotalEnergies QUARTZ QUARTZ realizada dentro del periodo promocional indicado en la base primera.

Para poder validar la factura, ésta, deberá ser perfectamente legible y tendrá que visualizarse la fecha de la operación de mantenimiento sobre su vehículo Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth con lubricante **TotalEnergies QUARTZ**.

QUINTA. – Premio directo.

Los premios se otorgarán mediante una mecánica de premio seguro. Todos los participantes que completen correctamente el registro y cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases tendrán derecho a recibir el correspondiente premio.

El número de premios previstos para la presente promoción está limitado a mil quinientas (1500) entradas de cine dobles, es decir, tres mil (3000) entradas en total.

Una vez realizada la participación, la organización llevará a cabo un proceso de validación para verificar el cumplimiento de las condiciones. Tras dicha validación, el participante recibirá una comunicación informando de la aprobación de su participación y de la asignación del premio.

No obstante, a lo anterior, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora y/o la encargada de la gestión, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases. En caso de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos

facilitados, que impidan su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

En un periodo máximo de 72 horas laborables desde el registro mediante el formulario de datos, HELLOYALTY comprobará que el participante cumple con las condiciones establecidas en estas Bases, en cuyo caso enviará un e-mail al ganador con su premio en caso de los premios digitales y en un período no superior a 30 días naturales –salvo incidente con el envío postal-, en caso de premios físicos.

El ORGANIZADOR y, en su caso, HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la Promoción, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio, renunciando a reclamar en cualquier concepto a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

SEXTA. – Entrega y plazos para canjear los premios

Para la comunicación de los resultados y para la gestión de la entrega efectiva de los premios objeto de la promoción, el Promotor contactará con los ganadores a través del e-mail o teléfono facilitados en el formulario de registro de la promoción a fin de concretar tanto la aceptación/renuncia de los premios, como la forma de entrega de los mismos. Si transcurridos CINCO (5) días naturales desde que se contacte por email con el premiado no se obtuviera respuesta por su parte aceptando el premio o bien lo rechacen expresamente, éste quedará pendiente de asignar a un nuevo participante, aplicándose los plazos anteriormente señalados, y así sucesivamente, pudiendo llegar a declararse los premios desiertos.

Así mismo, en caso de no disponer de un email de contacto, se realizarán hasta un máximo de 5 llamadas para informar al cliente de su estado de ganador (pasados estos 5 intentos, el “Momento Ganador” quedará liberado para asignarse a un nuevo participante)

SÉPTIMA. - Fraude.

En el caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que las marcas anteriores han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, estas entidades se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

OCTAVA. - Reclamaciones.

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos tres (3) meses desde la fecha de finalización del periodo promocional.

NOVENA. - Aceptación de bases.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora.

DÉCIMA. Política de privacidad y tratamiento de datos de carácter personal.

Responsable del tratamiento: El responsable de tratamiento de sus datos personales será Stellantis Europe S.p.A., Corso Agnelli 200, 10135 Turín (Italia) con CIF 07973780013. Cuya política de privacidad podrá consultar en las siguientes url según sea la Marca:

Fiat-> <https://www.fiat.es/herramientas/privacy-policy>

Alfa-> <https://www.alfaromeo.es/privacy-policies>

Jeep-> <https://www.jeep.es/privacidad-es>

Abarth-> <https://www.abarth.es/politica-de-confidencialidad>

Lancia-> <https://www.lancia.es/herramientas/privacidad>

Encargado del tratamiento: HELLOYALTY (Quantum Marketing S.L., C/ Mandri, 38 08022 Barcelona, CIF B64873060)

Finalidad del tratamiento: Proporcionar el acceso a la promoción; administrar y dar soporte a la Promoción, de acuerdo con la dinámica de registro y participación de acuerdo con el contenido de las bases (cumplimiento de requisitos de acceso, participación, premios); efectuar el contacto en relación con el contenido de la Promoción (premios, reclamaciones, solicitudes); cumplir, cuando proceda, las obligaciones legales que se identifican en la Promoción.

Categorías de datos: Matrícula del vehículo, Identificación e información de contacto correspondiente (nombre* y apellidos* del cliente), Provincia donde realizó el mantenimiento*, dirección de correo electrónico*, n.º de teléfono*, Nombre del Servicio Oficial*.

**datos obligatorios/necesarios.*

Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos comienza con la aceptación de las bases a las que los participantes se adhieren de manera voluntaria en el formulario de inscripción para posteriormente verificar el cumplimiento de las mismas.

Uso publicitario de datos personales: El Promotor informa de que, de conformidad con lo previsto en la cláusula "Utilización publicitaria del nombre e imagen", podrá llevarse a cabo un tratamiento consistente en la utilización del nombre, apellidos e imagen de los ganadores con fines publicitarios vinculados a la promoción. Dicho tratamiento se basará exclusivamente en el consentimiento expreso que, en su caso, sea recabado por el Promotor de cada ganador previamente a cualquier uso publicitario.

El Encargado de Tratamiento no realizará ningún tratamiento relacionado con la explotación publicitaria de los datos salvo instrucción documentada del Promotor y tras la obtención de dicho consentimiento. Este tratamiento quedará amparado bajo la base jurídica del consentimiento del interesado, sin que derive obligación contractual alguna para los participantes.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- HELLOYALTY (Quantum Marketing S.L., C/ Mandri, 38 08022 Barcelona, CIF B64873060). Que actúa como encargado de Tratamiento, para la Administración y soporte de la Promoción, de acuerdo con la dinámica de registro y participación de acuerdo con el contenido de las bases (cumplimiento de requisitos de acceso, participación, premios); Contacto en relación con el contenido de la Promoción (premios, reclamaciones, etc.)

- AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT). Cumplir, cuando procede, las obligaciones legales que se identifican en la promoción.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: El plazo de tiempo durante el cual el Promotor conservará los datos personales es de un (1) año desde la finalización de la promoción. Posteriormente, los datos serán anonimizados o suprimidos.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

1. Derecho de acceso

Permite al cliente saber si la empresa trata o no sus datos personales y, en caso afirmativo, acceder a ellos y obtener información sobre dicho tratamiento.

2. Derecho de rectificación

Permite modificar datos inexactos, incorrectos o incompletos.

3. Derecho de oposición

Permite solicitar que no se traten sus datos por motivos relacionados con su situación particular o para evitar tratamientos como marketing directo.

4. Derecho de supresión (“derecho al olvido”)

Faculta al cliente a pedir que sus datos se eliminen cuando ya no sean necesarios, retire su consentimiento o se traten ilícitamente.

5. Derecho a la limitación del tratamiento

Permite al cliente solicitar que sus datos no se utilicen temporalmente mientras se verifica alguna cuestión (por ejemplo, la exactitud de los datos o el análisis de una objeción al tratamiento).

6. Derecho a la portabilidad de los datos

Permite recibir los datos personales en un formato estructurado y transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

7. Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas

Incluye no ser sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, sin intervención humana.

Medio para ejercer estos derechos ante el Promotor: El cliente podrá solicitarlo a través del enlace: <https://privacyportal.stellantis.com>.

Delegado de Protección de Datos

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Promotor (DPO), dirigiéndose a dataprotectionofficer@stellantis.com.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Los Usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Usted podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en www.aepd.es

El cliente podrá consultar la política de privacidad de STELLANTIS EUROPE S.P.A. referida a los tratamientos de datos personales en su sitio web según Marca:

Fiat-> <https://www.fiat.es/herramientas/privacy-policy>

Alfa-> <https://www.alfaromeo.es/privacy-policies>

Jeep-> <https://www.jeep.es/privacidad-es>

Abarth-> <https://www.abarth.es/politica-de-confidencialidad>

Lancia-> <https://www.lancia.es/herramientas/privacidad>

DECIMOPRIMERA. - Modificación de bases.

El Organizador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

DECIMOSEGUNDA. - Responsabilidad.

El Organizador y las empresas colaboradoras no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas colaboradoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las entidades organizadoras mencionadas anteriormente y las empresas colaboradoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

El Organizador y las empresas colaboradoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DECIMOTERCERA. – Limitación en la Promoción.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años, que no sean clientes particulares y que no posean un vehículo de las marcas mencionadas anteriormente y que no hayan realizado una operación de mantenimiento en los términos señalados en las presentes bases. La promoción es exclusiva para el territorio español, incluidas Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Esta promoción se encuentra limitada a residentes en territorio español.

DECIMOCUARTA. - Utilización publicitaria del nombre e imagen.

Los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal, incluyendo la publicación de sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

A los indicados efectos, el Organizador podrá exigir el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

DECIMOQUINTA. - Depósito de las Bases ante Notario

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas en tiempo y forma ante

el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón, con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo 28001 de Madrid y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en www.mantenimientomopar.com o cualquiera de las webs nacionales de las marcas enumeradas: Fiat, Lancia, Alfa Romeo, Jeep o Abarth.

ANEXO ÚNICO – DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

La red de talleres adheridos en la presente promoción son los siguientes:

Stellantis & You España, S.A. (Badal)
Automociò Badalona, CRC 3, S.L.
Auto9ty-Five, S.A.
Auto Ochenta Y Ocho, S.A.
Motor Mollet, S.L.
Motores Automóviles y Vehículos Industriales, S.A. - Sabadell
Motores Automóviles y Vehículos Industriales, S.A. - Terrassa
S.A. de Recambios y Automoció
Maas Exclusivas Pont, S.A.U.
PENEDES CAR
TALLERS MALLA, S.A.
Quadis Andreu S.L (Girona)
Auto Taller Emili Bosch, S.L.
Lleida Car, S.L.U. - Lleida
Lleida Car, S.L.U. - Tárrega
Auto Garage Vendrell, S.L.
Automóviles y Recambios de la Grela, S.A. (Fiateira)
AUTOMOVILES Y RECAMBIOS DE LA GRELA, S.A.
Auto Inter, S.A. - Concentaina
Valgi, S.A.
Autociba, S.L.U.
Rugauto, S.A.U.
BAHIAMOVIL
CAETANO MOTOR, S.L.U. (Jerez)
BECO AUTOMOCION, S.L.
Auto Gomas, S.A.U. (Torrelavega)
Comauto Sport, S.A.
Tobalo, S.A.
Automobility Cordoba y Servicios, S.L.
CARZA GIPUZKOA MOTOR (Oiartzun)
Stellantis & You, S.A. (Huelva)
ISLEÑA DE MOTORES S.L.
Auto Vidal Balear, S.L.
GONZALEZ DE AUTOMOCION, S.L.
Autos Auringis, S.L.
ORVECAME GRAN CANARIA
Eslauto Automoció, S.L.
Autogomas Noroeste, S.L.U.
Stellantis & You España, S.A. (Esquerdo)
MOMENTUM MARKET MADRID, SRL - Madrid
ALCALA 534 (Torrejón)
AUTOMOVILES MOSANCAR, S.A.
MOMENTUM MARKET MADRID, SRL - Rivas-VaciaMadrid
ALCALA 534 (Coslada)
Vian As Automobile, S.L.
Stellantis & You España, S.A. (Móstoles - Ctra. Extremadura)
ALVARO VILLACAÑAS, S.A.
Masternou, S.A. Alcalá de Henares
Ascauto, S.A. - Alcorcón

Ascauto, S.A. - Móstoles
Compañía Importadora de Automóviles y Accesorios de Melilla, S.A.
Autos Marcos, S.A.
Autos Marcos, S.A. (Cartagena)
Lorcauto, S.A.
AUTOMOVILES MARCO TUDELA
Bétula Cars, S.L.
Stellantis & You España, S.A. (Vigo)
Automares, S.L.U.
GRUPO DE AUTOMOVILES ESBACAR SL
FORBA AUTOMOCION, S.L.
Talavera de Automoción, S.A.
Automóviles Dinámicos, S.A.
Automóviles Sagunto, S.A.
Auto Inter, S.A. - Alzira
Auto Inter, S.A. - Xàtiva
Stellantis & You España, S.A. (Valencia)
Urkiola Motor, S.L.
Aragonesa de Automóviles, S.L. (Zaragoza)
Stellantis & You España, S.A. (Zaragoza)